

ACTIVE FUN DIVERSION S.A.

INFORME DE COMISARIO

Al 31 de Diciembre del 2016

A las Accionistas y miembros de la Junta Directiva de Active Fun Diversion S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía Active Fun Diversion S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2016.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesaria. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía Active Fun Diversion S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Active Fun Diversion S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera. De la Revisión se desprende que la compañía luego de su quinto año de operaciones tuvo un incremento en su nivel de ventas debido a la apertura de sus locales en el año 2015 en un 70% es decir de \$ 2,397,553.79 dólares a \$ 4,082,293.64 dólares siendo el mes de diciembre el más alto un ingreso de \$ 442,085.76 dólares debido a la apertura de un nuevo local y el mes de septiembre el más bajo con un monto de \$ 136,197.65 dólares. Del total de ingresos obtenidos en el año los costos y gastos representan el 95,50 % , y la utilidad representa el 4,50% es decir 183,732.94 dólares.

5. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación del suceso legal de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía Active Fun Diversión S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2016. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



Andrea Tapia C.

CONSARIO RNC

Quito, 26 de Abril del 2017